

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**



***INFORME DE AUDITORÍA N° 25/2019***

***Diciembre 2019***

**Auditoría: Evaluación de la Gestión del Programa  
99 - Grupo 05 - Objeto de las transferencias al  
Hospital “El Cruce - Florencio Varela”**

***MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.***

## INDICE

---

INFORME EJECUTIVO	3
OPINIÓN DEL AUDITADO:	4
CONCLUSIÓN:	4
INFORME ANALÍTICO	5
1.- OBJETO DE LA AUDITORÍA	5
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS	5
3.- TAREA REALIZADA	5
5.- MARCO DE REFERENCIA	6
6.- ASPECTOS AUDITADOS:	8
7.- OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES:	12
8.- OPINIÓN DEL AUDITADO:	17
9.- CONCLUSIÓN:	17

## **INFORME EJECUTIVO**

---

### **MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN**

#### **Informe de Auditoría N° 25/2019**

#### **Evaluación de la Gestión del Programa 99 - Grupo 05 - Objeto de las transferencias al Hospital “El Cruce - Florencio Varela”**

#### **OBJETO DE LA AUDITORÍA:**

La presente auditoría tiene por finalidad evaluar el objeto de la gestión a partir de las transferencias realizadas al Hospital “El Cruce” Florencio Varela.

#### **ALCANCE DE LAS TAREAS:**

Relevar y analizar los circuitos administrativos y procesos de gestión relacionados con la solicitud, otorgamiento y rendición de las transferencias de fondos practicadas en cumplimiento de los objetos del Programa.

El período auditado comprendió los meses Enero a Diciembre 2018 y las tareas se auditoría se desarrollaron entre los días 01/08/2019 y 16/12/2019.

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por Resolución N° 152/02-SGN y a los lineamientos fijados en el “Manual de control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución SGN N°3/11.

Se deja constancia que el presente informe corresponde a un Proyecto incluido en el Plan Anual de Trabajo Año 2019, oportunamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

#### **LIMITACIONES AL ALCANCE:**

No se produjeron limitaciones al alcance, en la elaboración del presente informe.

#### **MARCO REFERENCIAL**

El Programa 99 Grupo 5, tiene como objetivo contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce”- Dr. Néstor Carlos Kirchner” SAMIC, de la localidad de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

El Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la comunidad (SAMIC- Ley 17.102) en función del Decreto N°9/09 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos

Aries, estableciendo que los aportes presupuestarios anuales necesarios para el funcionamiento y desarrollo del Ente sean efectuados en un 70% a cargo del Estado Nacional y el 30% restante a cargo del Estado Provincial.

### **OBSERVACIONES DEL PRESENTE INFORME:**

Cabe mencionar que de los aspectos auditados, delimitado por el objeto del presente informe, no surgen observaciones nuevas que efectuar.

### **OPINIÓN DEL AUDITADO:**

El auditado se expide en respuesta a la NO-2019-88060702-APN-UAIMS#MSYDS mediante nota de fecha 2 de Octubre de 2019, sin número, que fuere remitida a esta UAI, teniendo en cuenta que el Hospital “El Cruce” al momento de remitirla no contaba con usuario GDE activo.

### **CONCLUSIÓN:**

En términos generales, independientemente de las observaciones de informes anteriores, se puede concluir que la gestión del programa, a partir de las transferencias realizadas al Hospital “El Cruce” Florencio Varela en el periodo analizado cumple razonablemente, Atendiendo que el área responsable del programa ha incorporado herramientas de gestión y controles para mejorar el proceso, entre ellos indicadores de gestión a los Hospitales del Programa, a fin de medir y contribuir a incrementar la eficiencia en el uso de los recursos, la presentación de informes semestrales y anuales de seguimiento de ejecución de los fondos transferidos en relación a las planificaciones anuales.